UniDAD 13

LA Convención del Patrimonio Inmaterial y la Convención del Patrimonio Mundial

Publicado en 2016 por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, 7, place de Fontenoy, 75352 París 07 SP, Francia

© UNESCO 2016



Esta publicación está disponible en acceso abierto bajo la licencia Attribution-ShareAlike 3.0 IGO (CC-BY-SA 3.0 IGO) (<http://creativecommons.org/licenses/by-sa/3.0/igo/>). Al utilizar el contenido de la presente publicación, los usuarios aceptan las condiciones de utilización del Repositorio UNESCO de acceso abierto ([www.unesco.org/open-access/terms-use-ccbysa-sp](http://www.unesco.org/open-access/terms-use-ccbysa-sp)).

Las imágenes de esta publicación no están sujetas a la licencia CC-BY-SA  por lo que no podrán ser utilizadas, reproducidas o comercializadas sin previa autorización de los titulares (o propietarios) de los derechos de autor.

Título original: The intangible heritage convention and the world heritage convention

Publicado en 2016 por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura y Oficina fuera de la sede de la UNESCO / Instituto de la UNESCO

Los términos empleados en esta publicación y la presentación de los datos que en ella aparecen no implican toma alguna de posición de parte de la UNESCO en cuanto al estatuto jurídico de los países, territorios, ciudades o regiones ni respecto de sus autoridades, fronteras o límites.

Las ideas y opiniones expresadas en esta obra son las de los autores y no reflejan necesariamente el punto de vista de la UNESCO ni comprometen a la Organización.

plan de la lección

Duración:

1 hora y 30 minutos.

Objetivo(s):

Llegar a un mismo entendimiento de los elementos comunes y las diferencias entre la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial[[1]](#footnote-1) y la Convención para la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural[[2]](#footnote-2).

Descripción:

En esta unidad se comparan la Convención del Patrimonio Mundial y la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial. Partiendo de sus orígenes, se examinan las características principales de ambas convenciones. En cada sección se destacan los principales puntos que tienen en común, las diferencias entre ellas y el modo en que se complementan.

Secuenciación propuesta:

* Orígenes de las dos convenciones
* Textos de las dos convenciones: similitudes y diferencias
* Definición del patrimonio en las dos convenciones
* Confección de un inventario con arreglo a las dos convenciones
* Listas de las dos convenciones
* Órganos de las dos convenciones
* Organizaciones consultivas en las dos convenciones

DOCUMENTOS AUXILIARES:

* Texto para el Participante de la Unidad 13.
* Texto para el Participante de la Unidad 3. Entre las secciones pertinentes cabe citar: “Autenticidad”, “Asamblea General”, “Comité Intergubernamental”, “Espacio cultural”, “Obras maestras” y “Recomendación de 1989”.
* Textos fundamentales de la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de 2003[[3]](#footnote-3).

Notas y sugerencias

Para comparar la Convención del Patrimonio Inmaterial y la Convención del Patrimonio Mundial, se invita al facilitador a utilizar el Texto para el Participante de la Unidad 13, en la que figuran los conocimientos básicos necesarios para entender los elementos comunes y las diferencias entre las dos convenciones. Se puede leer el texto con los participantes o preparar una presentación en PowerPoint adaptada a los participantes en el taller. El facilitador puede buscar algunos ejemplos de candidaturas para la inscripción de elementos en las listas de las convenciones o de confección de inventarios y mostrarlos en la pantalla para ilustrar algunas de las cuestiones que se mencionan en el texto.

La unidad se basa en una comparación inicial que se propone en la Unidad 2, en la que se presenta la Convención del Patrimonio Inmaterial. Resulta especialmente útil que los participantes en el taller tengan una formación profesional en el ámbito del patrimonio cultural material.

Si se dispone de tiempo suficiente, el facilitador podría añadir un ejercicio en el que, utilizando los textos de las dos convenciones, se busquen los elementos comunes, el modo en que se complementan y las diferencias entre ambas.

1. . Frecuentemente denominada “Convención del Patrimonio Inmaterial” o “Convención de 2003” y, a los efectos de esta unidad, simplemente “Convención”. [↑](#footnote-ref-1)
2. . Frecuentemente denominada “Convención del Patrimonio Mundial” o “Convención de 1972”. [↑](#footnote-ref-2)
3. . *Textos fundamentales de la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de 2003* (denominados en esta unidad “Textos fundamentales”). París, UNESCO. Se puede consultar en http://www.unesco.org/culture/ich/es/textos-fundamentales-00503. [↑](#footnote-ref-3)